

Servicio Nacional del Consumidor
Presente.

Por medio de la presente, la Organización de Consumidores y Usuarios de Chile, asociación de consumidores, también denominada ODECU A. C., rol único tributario 73.342.000-6, representada por su Presidente, Stefan Omar Larenas Riobó, empleado, rol único nacional 5.788.123-2, correo electrónico stefanl@odecu.cl, ambos domiciliados en Paseo Bulnes 107, oficina 43, Santiago Centro, Región Metropolitana de Santiago solicita al Servicio Nacional del Consumidor que ejerza sus facultades legales, conforme a los siguientes fundamentos de hecho y derecho que exponemos a continuación.

En general los consumidores tienen derecho a la calidad en los bienes y servicios que compra, y el derecho a la reparación e indemnización adecuada y oportuna de todos los daños materiales y morales en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el proveedor.

En este marco, tal como consignó el Diario La Tercera en <https://www.latercera.com/mouse/presidente-de-nintendo-se-disculpa-por-el-problema-con-el-joy-con/> el Presidente de Nintendo, Shuntaro Furokawa, declaró la responsabilidad por la falla en los controles de la Nintendo Switch en el marco de una demanda colectiva en Estados Unidos.

Al respecto, como ODECU manifestamos nuestra preocupación y solicitamos el ejercicio de sus facultades en orden a obtener la adecuada indemnización y reparación para los consumidores.

Los consumidores chilenos deben ser tratador igual que otros consumidores en el mundo, y en consecuencia, no es tolerable el doble estándar de las empresas”.

POR TANTO

Solicito a usted dar respuesta a esta presentación, acceder a lo solicitado, esto es, el ejercicio de sus facultades en orden a obtener la adecuada indemnización y reparación para los consumidores, e informar sus resultados.

Asimismo, solicito se envíe copia de su respuesta al email stefanl@odecu.cl.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Stefan Larenas
Presidente ODECU